

Junta particular de 21 de Agosto de 1850

Galo Sacun Valluza
Francisco Corcuera
Gabriel de Herrera
Adrian de Herrera
Juanos Delandia
Manuel Angel Loma
Capitán Tejeda
Benito Aguado
Manuel Aguado
Pablo N. Aluobro
Gregorio Portarand
Julian Alvar de la Pera

En la Villa de Salinas de Añana y su Sala Capitular a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno bajo la presidencia de D. Pablo Santa Cruz y de los señores los Diputados y demas señores de la Comunidad de Alcabaleros de estas jurisdicciones de Sal que al margen se expresan acordaron otorgar poder a favor de D. Leon Adolfo Lafite del Comercio de Madrid para que cobre de aquella Tesoreria general o caja central las cantidades que se iban entregarle al mismo a cuenta de los creditos por Salas entregadas en los años de mil ochocientos treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno y especialmente del año de mil ochocientos cuarenta y nueve cuya resolucion ha sido adoptada a consecuencia del acuerdo por el encargado de esta Comunidad D. Santiago M.º Rod.º de Ceta con fecha diez y seis del corriente; y despues habere negociado este credito para cobrarlo en Victoria de D. Jose Guzman Marco con el descuento de tres cuartillo de real por ciento. Con lo que se cumpla y firmen de lo que yo el Secretario certifico //

Salas de 1836, 39
40, 41 y 49

Galo Sacun de Valluza
Gabriel de Herrera
Adrian de Herrera
Manuel Angel Loma
Francisco Corcuera

Gregorio de Sotomayor

Pablo de Alvarado

1710